

“2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza”

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 28 de agosto de 2024

Oficio N°. SIDS-UT174-2024

Asunto: Respuesta a solicitud 050097800005024

C. Pikachu 1
PRESENTE. –

Por este conducto, derivado de su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio 050097800005024, mediante la cual solicita lo siguiente.

- “ - *¿Cual es el presupuesto asignado al Consejo Ciudadano de Seguimiento de políticas públicas en materia de juventud?*
- *¿Quiénes integran el Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud?*
- *¿Cuál es el plan de trabajo del consejo de seguimiento de políticas públicas en materia de juventud?*
- *En el supuesto de que el consejo ciudadano de seguimiento de políticas públicas en materia de juventud no tenga presupuesto asignado, ¿Cómo es financiado?*
- *¿Cuáles son las metas del consejo ciudadano de políticas públicas en materia de juventud?*
- *¿Cuáles son los indicadores para evaluar las metas del consejo ciudadano de seguimiento de políticas públicas en materia de juventud?*
- *¿Cuál es la agenda de actividades, planes, proyectos o programas para los meses comprendidos en cuatro trimestre del 2024 del consejo ciudadano de seguimiento de políticas públicas en materia de juventud? ”(Sic).*

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito informarle, que, una vez analizado el contenido de su solicitud, la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social resulta notoriamente incompetente para dar respuesta a la misma.

No obstante que el Instituto Coahuilense de la Juventud se encuentra sectorizado a la Secretaría de inclusión y Desarrollo Social, el mismo cuenta con autonomía técnica y de gestión y es responsable de los recursos presupuestarios que le correspondan, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1. y 2. del Decreto por el que se crea el Órgano Desconcentrado denominado Instituto Coahuilense de la Juventud, que a la letra señalan;



SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Centro de Gobierno, Blvd. Centenario de Torreón

Y Blvd. Fundadores, s/n, CP. 25294, Saltillo Coahuila

(844) 252 78 00 | Correo: sids@coahuila.gob.mx

“...Artículo 1. Se crea el Instituto Coahuilense de la Juventud como órgano desconcentrado de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, con autonomía técnica y de gestión, en adelante el Instituto, y tiene como objeto la implementación de las políticas públicas y acciones en favor de la juventud en el Estado que permitan a las y los jóvenes un desarrollo integral como individuo y su correcta inserción en la sociedad, observando los principios de equidad de género y diversidad juvenil, igualdad y no discriminación.

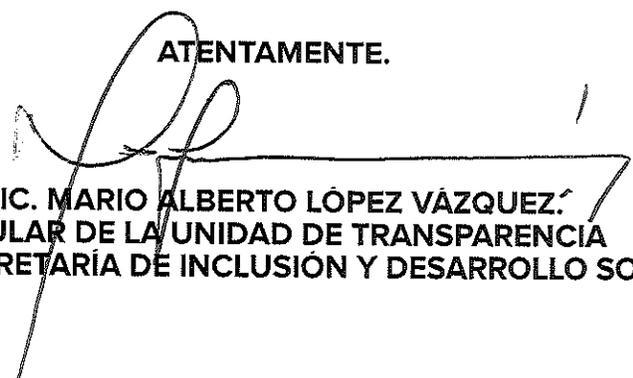
Artículo 2. El Instituto será el responsable de la gestión y administración de los recursos presupuestarios gubernamentales que le correspondan y de los que deriven de convenios que para tal efecto se lleven a cabo...”(Sic)

Así mismo, en aras de la transparencia se le extiende la cordial invitación de generar su pregunta a la Unidad de Transparencia del Instituto Coahuilense de la Juventud.

Finalmente, hago de su conocimiento que de conformidad con los artículos 110 y 111 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, si usted no está conforme, cuenta con veinte días contados a partir de la notificación de esta respuesta para interponer recurso de revisión mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en esta Unidad de Acceso a la Información ubicada en Centro de Gobierno Saltillo, primer piso, Boulevard Fundadores y Boulevard Centenario de Torreón, Ex Hacienda San José de los Cerritos, (El SAUZ) Saltillo, Coahuila o acudir al propio Instituto Coahuilense de Acceso a la Información con domicilio en Allende y Manuel Acuña Edificio Pharmakon Ramos Arizpe, Coahuila, México C.P. 25900

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



LIC. MARIO ALBERTO LÓPEZ VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

c.c.p. Archivo